

8 AGO 2024

CONCEPCIÓN,



Nº

fo-6R-24

/ VISTOS: el ORD.N° 527, de fecha 05 de agosto del 2024, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Informe de Tala de árboles N° 14/2024, de fecha 02 de agosto del 2024, de la Sección Arborización Urbana de la Dirección de Aseo y Ornato, en el cual se informa la necesidad de talar los árboles ubicados en calle Almena altura del # 2195 y calle 2 altura del # 1795, Lomas de Bellavista, Concepción, de acuerdo a solicitud verbal del personal de la Dirección de Aseo y Ornato; teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 898, de fecha 07 de diciembre del 2020, numeral 1.13 que delega en la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias la facultad de programar y ordenar la tala de árboles; el Reglamento N° 2, de fecha 17 de marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo del 2019, de Contraloría General de la República que fija Normas de Exención del trámite de Toma de Razón; el Art. 3 de la Ley N° 19.980 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar las talas de los siguientes árboles, por las razones que se indican en Memorandum de Tala N° 14, adjunto, de la Sección Arborización Urbana dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

DIRECCION	CANTIDAD	ESPECIE	DIAMETRO (CM)	ALTURA (M)
Almena altura del # 2195	1	<i>Pinus radiata</i>	80	20
Calle 2 altura del # 1795	1	<i>Eucaliptus sp.</i>	34	20

Motivo de las talas:

- El pino radiata que tiene dos fustes y sufre frecuentes desganches, dada su altura y falta de acceso para ingresar un camión con autoelevador al lugar donde está establecido, se torna muy difícil y peligroso su mantenimiento. Además es peligroso para los usuarios del parque por el riesgo de caída de ganchos.
- El Eucaliptus presenta problemas de arraigamiento, pudiendo observarse como se abre el suelo en la base con el bamboleo que realiza por la acción del viento. En reposo se inclina alrededor de uno a dos grados.

- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de las talas de los árboles, al Ingeniero Forestal, don MARCO MUÑOZ HERNANDEZ, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG.MMH.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal.
3. Señor Director de Control
4. Señor Director de Aseo y Ornato.
5. Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
6. Archivo.



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

Ullén